

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 OCT 2022

Nº. 559

Expediente Nº 14.388/22

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Optativa I: Petroquímica" de la carrera de Ingeniería Química de la Sede Central, presentada por la Ing. Fabiana Belén TORRES mediante Nota 2149/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

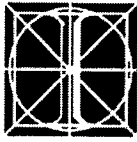
Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Ing. Fabiana Belén TORRES, DNI Nº 36.803.573, a la cátedra de "Optativa I: Petroquímica" de la carrera de Ingeniería Química de la Sede Central, como se



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.388/22

detalla a continuación:

- Dra. Viviana MURGIA
- Dr. Juan Pablo GUTIERREZ
- Ing. Liliana ALE RUIZ

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Ing. Fabiana Belén TORRES, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA/cf

RESOLUCION FI N° 559 - D-2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa